

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

11 de agosto 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ”), pone en su conocimiento:

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de QPQ, en su sesión celebrada en primera convocatoria en el día 29 de julio de 2020, adoptó por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, es decir por un 51,27% del capital social, los siguientes acuerdos:

JUNTA ORDINARIA

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2.019 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambio de patrimonio neto, el Estado de flujo de efectivo, la memoria y el informe de gestión de la Compañía).

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.019.

Se propone LA APLICACIÓN DE RESULTADOS, por importe de 112.403,91 euros, a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

JUNTA EXTRAORDINARIA

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- Información y ratificación de renuncia a retribución de Administradores.

El Consejo de Administración, en reunión de fecha 18 de junio de 2.020, acordó por unanimidad renunciar a su retribución hasta que la entidad reparta dividendos, solicitándose su ratificación por la Junta General de Accionistas, ello con la finalidad de contribuir a la mejora de los resultados de un modo voluntario aunque la compañía ya está en beneficios.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social.

El Consejo, dando la palabra al Sr. Secretario, propone delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, dentro del plazo legal de cinco años contados desde la fecha de la presente Junta General, hasta un capital por importe de cuatro millones de euros (4.000.000,00 €) mediante la emisión de acciones -con o sin prima, con cargo a aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, en la oportunidad y cuantía que el propio Consejo determine y sin necesidad de previa consulta a la Junta General, con un mínimo de un euro (1,00 €) por acción.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- Delegación al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo.

El Consejo, dando la palabra al Sr. Secretario, propone autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, por compraventa o concurriendo a una ampliación de capital, de acciones de la propia Sociedad hasta el límite máximo previsto en las disposiciones vigentes y con expresa facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros, pudiendo hacer uso de esta facultad durante un periodo de dieciocho (18) meses desde esta misma fecha, todo ello con sujeción a lo dispuesto en el artículo 144 y los siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Renuncia, nombramiento y, en su caso, cese y renovación de Consejeros.

El Sr. Secretario informa de la dimisión del Consejero Don Oscar Valles Cavia a continuar desempeñando dicho cargo en el Consejo de Administración de la Entidad, ratificando el Sr. Valles Cavia la misma. Por parte del Consejo se le agradecen los servicios prestados en el desempeño de su cargo como miembro del Consejo de Administración.

Con la renuncia del Sr. Cavia, el Consejo queda con 2 miembros, Don Gustavo Rossi González (Presidente) y D. Miguel Ángel Alberó Ocerín (Vocal) y por los Sres. Consejeros se propone que haya un Consejo de 5 miembros, proponiéndose el nombramiento como miembros del Consejo de Administración por el plazo estatutario a las siguientes personas:

- 1. D. Antonio Carroza Pacheco*
- 2. D. Enrique Totos Martínez*
- 3. D. Oscar Rodríguez Herrero*

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad quedará compuesto por cinco (5) miembros.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Información sobre el Plan de Acción para el periodo 2020-2022.

Por parte del Sr. Presidente se expone detalladamente el Plan de acción indicado, publicado como "Otra Información Relevante" a las 12:18 horas, previo a su exposición.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Delegación de facultades a favor de cualquier de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN: la totalidad de los votos a favor, no habiendo votos en contra ni abstenciones, dándose por aprobado el punto del orden del día.

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Por último D. Oscar Valles Cavia, que ratificó su dimisión como Consejero con efectos desde el 29 de julio de 2020, ha destacado motivos personales que le han hecho considerar el fin de su etapa como miembro del Consejo de Administración.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.